



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - Nº 116
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CORDOBA ATHLETIC CLUB

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2007, a las 19,00 horas en el local social, sito en Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 de Barrio Jardín Espinosa, Córdoba. Orden del Día: a) Consideración del acta de la Asamblea anterior. B) Explicación de las causas por la cual se realiza esta convocatoria fuera de término. C) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. D) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas todo del Ejercicio Económico 2005.- Artículo 21, 25 y 51 de los Estatutos Sociales.- Renovación Parcial de Autoridades: Convócase al Acto de Renovación Parcial de Autoridades que tendrá lugar el día 30 de Junio de 2007, de 11,00 horas a 17,00 horas en el local social sito en calle Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 de Barrio Jardín Espinosa de esta ciudad.- Se renovarán las siguientes autoridades: Presidente por dos años, Tres Vocales Titulares por dos años, Un Vocal Suplente por dos años, Un Vocal Suplente por un año, Dos Miembros titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años. La Secretaria.-

5 días - 12121 - 26/06/2007 - \$ 225.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS CONSUMO Y VIVIENDA NORCOR LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Norcor Ltda., S.A.C. 10813 convoca a asamblea general extraordinaria el día 4 de Julio de 2007 a las 16 hs. en Ricardo Palma 3008 de Barrio Marcelo T. de Alvear - Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Elección de un cargo de síndico titular y un cargo de síndico suplente. La Secretaria.

N° 12335 - \$ 17.-

DULZURAS TRADICIONALES ASOCIACION CIVIL

Convocatoria

La comisión Directiva de "Dulzuras Tradicionales Asociación Civil" en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, y en conformidad a lo resuelto en la sesión del 4 de Mayo de 2007 convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 18 de Julio de 2007, a las 14,30 horas en la Carpa de Exposición y Venta de la Feria de Dulzuras instalada en la Plaza de San Martín, sito en calle Bs. As. Esq. Rosario de Santa Fé, con el fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del informe anual de la comisión fiscalizadora, consideración de la memoria anual. 3) consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y demás cuadros, correspondientes al 2do. ejercicio: 1° de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006 y elección de la Nueva comisión directiva y fiscalizadora. Las exclusiones del padrón motivadas por incumplimiento en el pago de cuotas sociales ordinarias o extraordinarias, podrán ser subsanadas por los interesados hasta cinco días antes del acto asambleario, oblando su deuda hasta el mes inmediato anterior inclusive al establecido para la celebración de dicho acto social. La secretaria.

3 días - 12430 - 22/6/2007 - \$ 126.-

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/7/2007 a las 20,30 hs. en el salón social, en calle L. N. Alem 323 de Altos de Chipión. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas, estados contables y anexos correspondientes al 25° ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Renovación parcial por 2 años de la comisión directiva. Elección de presidente, secretario, tesorero, 1° y 2° vocales titulares. Renovación de la comisión revisora de cuentas. Elección por 1 año de Revisor de Ctas. Titular y suplente. 4) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 12434 - 22/6/2007 - s/c.

ASOCIACION UCRANIANA "SOKIL"

Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social, sita en calle Ucrania 871 de Barrio Pueyrredón para el día 1 de Julio de 2007, a las 17,00 horas con el siguiente orden del día: 1) Apertura de la asamblea

y elección del presidente y secretario de mesa. 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Memoria y balance e consideración e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Sec.

3 días - 12443 - 22/6/2007 - \$ 51.-

ASOCIACION DEPORTIVA "VETERANOS GABRIEL TABORIN"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/7/07 a las 12,30 hs. en Sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para refrendar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario. 2) Lectura acta anterior del día 21/5/07. 3) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al decimosexto ejercicio, comprendido entre el 1/4/2006 al 31/3/2007. 4) Renovación total de los integrantes de la comisión directiva. 5) Aprobación de socios fundadores para ser nominados como socios honorarios, cuando finalicen su actividad deportiva. El Secretario.

3 días - 12448 - 22/6/2007 - s/c.

SOLIDARIDAD ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día jueves 5 de Julio del corriente año, en la sede sita en calle Corro 361, de Barrio Alberdi a las 17 hs. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2) Lectura y aprobación de las memorias 2006. 3) Lectura y aprobación del balance 2006. 4) Lectura del informe y aprobación de la junta fiscalizadora. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva para el período 2006-2008 previsto por el estatuto. 6) Se analizará la necesidad de recurrir a la ayuda económica ofrecida por el Ministerio de Solidaridad a los fines de llevar regularmente certificación de balances anuales, asesoramiento en materia societaria e impositiva para cumplir con las obligaciones estipuladas legalmente para las Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro. 7) Elección de dos miembros de la Asociación para que firmen el acta correspondiente. 8) Motivo por el cual se realiza la convocatoria a asamblea fuera de término. El presidente.

3 días - 12452 - 22/6/2007 - s/c.

MINAS

SAN JUAN - Expte. N° 1124-0143-P-06. Solicitud de Exploración: Departamento de Iglesia - Provincia de San Juan, zona Cordón de la Brea D.M. N° 1-Planilla de Coordenadas Gauss Kruger Cai `69. Vértice V1- Plana X:

6.823.618,02, Plana Y: 2.466.522,41; Vértice V2: Plana X: 6.823.618,02, Plana Y:2.468.522,41; Vértice V3, Plana X:6.818.618,02, Plana Y:2.468.522,41; Vértice V4, Plana X:6.818.618,02, Plana Y: 2.466.522,41, Superficie: 1000,00 has. Observaciones: El Cateo de autos se encuentra dentro de la zona de Usos Múltiples de la Reserva de San Guillermo. Por resolución N° 12- DM-07, inscribe el presente pedido a nombre de Gilberto Estefano Perduca. Publicar edicto dos veces en el término de 10 días, en el BOLETÍN OFICIAL, colocar cartel aviso en la Oficina, término treinta días haber efectuado la publicación ordenada. Cítese a Lancaster Willian, como poseedor no como inscripto de la parcela N.C. 17-90-800250 y Rogelio Oscar Biset, Carlos Hugo Biset y Juan Manuel Biset, propietarios de la parcela N.C.17-90-690210 y/o a quienes resulten titulares de las mismas en los términos del art.27 del Código de Minería. San Juan, 16 de Marzo de 2007.

3 días - 11590 - 22/6/2007 - \$ 71.

SOCIEDADES COMERCIALES

CANCELACION SUCURSAL ARBORE AGRÍCOLA E COMERCIO LTDA. ARTÍCULO 118 LEY 19.550

Edicto Rectificador del B.O. de 15/6/2007

Por resolución social del 30 de enero de 1998 se resolvió la fusión por absorción de Arbores Agrícola e Comercio Ltda. por Stoller do Brasil Ltda. y la ratificación de la sucursal de la sociedad absorbida con sede en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución social del 22 de mayo de 2000 se resolvió la cancelación de dicha filial del artículo 118 ley 19.550.

N° 11411 - \$ 35

PROVIT S.A.

Modificación - Elección de Autoridades Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/5/2006 se resuelve ratificar: 1) Asamblea de fecha 20/4/01, que resolvió designar como Directores Titulares a los señores: Germán Ricardo Destéfani, Mario Roberto Bara, Ricardo Hugo Racca y Edgardo Armando Quaglia, Directores Suplentes: Edgardo Luis Destéfani, Julio César Parsi, Walter Gerardo Ferraris y Carlos Alberto Andrés; los cuales aceptan los cargos para los que fueron designados en Acta de Directorio de fecha 23/4/

2001. 2) Asamblea de fecha 26/7/2002, que resolvió designar como Directores Titulares, Edgardo Luis Destéfani, Mario Roberto Bara y Julio César Parsi. Directores Suplentes: Germán Ricardo Destéfani, Edgardo Armando Quaglia y Walter Gerardo Ferraris; los cuales aceptan los cargos para los que fueron designados en el Acta de Directorio de fecha 9/8/2002. 3) Asamblea de fecha 15/9/2005, que resolvió ratificar las Asambleas: a) de fecha 7/6/2004, que resolvió: I. Ratificar la Asamblea de fecha 30/5/2003; que resolvió: A. Aprobar el ejercicio 2002. B. Establecer un directorio de cuatro miembros titulares y un suplente. Designando como directores titulares a Mario Roberto Bara, Edgardo Luis Destéfani, Walter Gerardo Ferraris y Julio César Parsi y como director suplente a Germán Ricardo Destéfani. Los cuales aceptan los cargos designados en el Acta de Directorio de fecha 30/5/2003. II. Aprobar el ejercicio económico 2003. III. Designar el número de integrantes del directorio de tres miembros titulares y un suplente. Designando como directores titulares a Mario Roberto Bara, Edgardo Luis Destéfani y Julio César Parsi y como director suplente a Federico Dellamaggiore, quienes aceptaron el cargo en ese acto. IV. Aumentar el capital de \$ 80.000.- a la suma de \$ 440.000.- Modificando el art. 5° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital: El capital Social es de Pesos Cuatrocientos Cuarenta mil (\$ 440.000.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550"; y b) de fecha 2/11/2004, que resolvió: 1. Ratificar las Asambleas de fecha 30/5/2003 y 7/6/2004, cuyas resoluciones se encuentran ut-supra. 2. Complementar el Acta de fecha 7/6/2004 designando como Directores Suplentes, sumando a los ya electos, a Germán Ricardo Destéfani D.N.I. 14.690.285, Federico Rodolfo Parsi D.N.I. 22.444.253; quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente el Sr. Mario Roberto Bara, D.N.I. 16.654.482; Vice-presidente: Edgardo Luis Destéfani, D.N.I. 13.549.223; Director Titular: Julio César Parsi, D.N.I. 6.602.021; Directores Suplentes: Federico Carlos Dellamaggiore, D.N.I. 23.361.269; Germán Ricardo Destéfani, D.N.I. 14.690.285, Federico Rodolfo Parsi D.N.I. 22.444.253. 3. Modificar el art. 8° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 8°: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. No designados los cargos en la Asamblea, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia y/o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley de Sociedades. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Córdoba, junio de 2007.

N° 11585 - \$ 227.-

FARMACIA SOCIAL S.A.

Eicto rectificatorio

Se hace saber que se rectifica edictos de fecha 09 de Mayo de 2.007, en la parte correspondiente, en donde dice: "Fiscalización: En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el termino de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura." debe decir: "Fiscalización: En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el termino de tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura". Asimismo, donde dice: "Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.", debe agregársele a continuación lo siguiente: "Ante la mera ausencia o impedimento de este la representación legal corresponde al vicepresidente. En caso de Directorio unipersonal, ante la ausencia o impedimento del Director Titular el Director Suplente asumirá el cargo con las mismas atribuciones del Director Titular sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia del Director Titular".- Se ratifica en todo lo demás el edicto de fecha 09 de Mayo de 2.007.- Córdoba, 14 de Junio de 2.007.-

N° 12311 - \$ 59.-

POLICOR S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 5 de Abril de 2007. Socios: Ledesma Cristian Federico, Documento Nacional de Identidad N° 31.219.804, argentino, soltero, profesión comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en calle Lola Membrives 2823, B° Centro América, Córdoba y Ledesma Gabriel Ignacio, Documento Nacional de Identidad N° 33.303.419, argentino, soltero, profesión comerciante, de 19 años de edad, domiciliado en calle Lola Membrives 2823 B° Centro América - Córdoba. Denominación: Policor S.A. sede y domicilio: Coronel José Acevey 1224 - Barrio General Bustos - de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Procesamiento y Comercialización de artículos de Polietileno y sus derivados; pudiendo en consecuencia, para ello, efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias y se relacionen directamente con esas actividades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-), representado por un mil ochocientos (1800) acciones de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Cristian Federico Ledesma, novecientos (900) acciones y Gabriel Ignacio Ledesma novecientos (900) acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: Ledesma Cristian Federico Documento Nacional de Identidad N° 31.219.804, argentino, soltero, profesión comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en calle Lola Membrives 2823, B° Centro América, Córdoba y Director Suplente Luis Alberto Torroja, comerciante, con domicilio especial en calle Agustín Garzón 2695 - San Vicente - Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Para este ejercicio se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 11682 - \$ 187.-

CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.

RIO CUARTO

Designación Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 29 de abril de 2005, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Adorni - DNI. 10.252.303; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gomez - DNI. 17.516.940 y Directores Suplentes: Violeta Graciela Canavesio de Adorni - DNI. 11.231.708 y Sonia del Valle Braga de Gómez - DNI. 17.733.642 fijando domicilio especial en Pje. Del Rastreador 36 - Río Cuarto. Duración en sus cargos: 2 ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28/May./07.

N° 12069 - \$ 35.-

YANETTO S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

POR REGULARIZACIÓN DE BERARDO, Horacio Ramón; BERARDO, Elso Pablo y BERARDO, Néstor Fabián Sociedad de Hecho

DENOMINACION: YANETTO S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 25/01/2007, SOCIOS: HORACIO RAMÓN BERARDO, D.N.I. N° 6.569.480, casado en primeras nupcias con Margarita Ascencia Magnino, argentino, nacido el 11 de Marzo del año 1927, comerciante, con domicilio en calle Alsina N° 153 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; ELSO PABLO BERARDO, D.N.I. N° 11.582.586, casado en primeras nupcias con Elva

Serena Crescimbeni, argentino, nacido el 7 de Junio del año 1955, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 192 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y NÉSTOR FABIÁN BERARDO, D.N.I. N° 20.078.917, casado en primeras nupcias con Mariel Rosana Ferreyra, argentino, nacido el 19 de Enero del año 1968, comerciante, con domicilio en calle Alsina N° 153 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACION: 99 años a contar desde su IRPC. DOMICILIO SOCIAL: Alsina N° 153 de la ciudad de Río Tercero - Provincia de Córdoba - República Argentina, CAPITAL SOCIAL: Pesos Un millón quinientos sesenta mil (\$ 1.560.000.-), representado por Un millón quinientas sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal Un peso (\$ 1.-) cada una, SUSCRIPCIÓN: Horacio Ramón Berardo suscribe Quinientas treinta mil cuatrocientas (530.400) acciones.; Elso Pablo Berardo suscribe Quinientas catorce mil ochocientas (514.800) acciones, y Néstor Fabián Berardo suscribe Quinientas catorce mil ochocientas (514.800) acciones.. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene objeto: A) Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. B) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por disposiciones vigentes.- ADMINISTRACION: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. PRIMER DIRECTORIO: Presidente: ELSO PABLO BERARDO y como director suplente a NÉSTOR FABIÁN BERARDO SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura, y la fiscalización será ejercida por los accionistas de acuerdo al Artículo 55 de la ley de sociedades. Si quedara incluida en las condiciones establecidas en el último párrafo del Artículo 284, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, nombrándose además un suplente de este. Duraran un año en el ejercicio de sus mandatos

y podrán ser reelectos. Las retribuciones serán fijadas por la Asamblea de Accionistas Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

N° 12318 - \$ 250.-

MENDIC FIDUCIARIA S.A.

Edicto Rectificadorio

En el Edicto N° 8821 publicado el día 11 de mayo de 2007, respecto de la Constitución de Mendic Fiduciaria S.A., en donde dice: "Según Acta Constitutiva del 5/3/07 y Acta de Directorio N° 1 del 6/3/07", debió decir: "Según Acta Constitutiva del 14/3/07 y Acta de Directorio N° 1 del 15/3/07".

N° 12067 - \$ 35.-

AG MEDIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 4/6/2007. Socios: Georgina Mariana Barujel, argentina, DNI. N° 17.532.797, divorciada, abogada, nacida el 28/9/1965, 41 años de edad, con domicilio en calle Gregorio De Laferrere N° 2563 Barrio Cerro Chico de esta ciudad y María Paula Gómez, Argentina, DNI. N° 33.388.482, soltera, estudiante, nacida el 24/10/1987, 19 años de edad, con domicilio en calle Obispo Echenique Altamira N° 3065 de esta ciudad, emancipada por habilitación de edad civil y comercialmente conforme Escritura Número Noventa y uno, de fecha 28/3/2007, labrada por ante el Registro Notarial N° 251 de la ciudad de Córdoba, inscrita en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba, al Tomo 4, Folio 336, del 2/5/2007, del Libro de Emancipaciones. Denominación: "AG Media S.A.". Sede Social: 25 de Mayo N° 66, 1° Piso, Oficina 5, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a prestar servicios de publicidad, propaganda, marketing en toda sus formas y en todos los medios creados o a crearse; construcción, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de carteles publicitarios y sus accesorios; organización y/o promoción de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos, en espacios cerrados o al aire libre. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas y accesorios relacionados con el negocio publicitario y la organización de eventos, pudiendo a tal fin establecer depósitos o locales de comercialización al por mayor y menor. Exportación e importación de bienes de consumo y de capital relacionados con su objeto. 2) Servicios, Asesoramiento, Mandatos y Representaciones: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Contrataciones, promociones, publicaciones, estudios, notas, relevamientos, y trabajos de mercado, presentándose a procesos de licitación pública o privada, adjudicaciones ya sean nacionales o

internacionales y cumplimentando, cuando sea de rigor las formativas legales al efecto. Asesoramiento, organización y ejecución de campañas comunicacionales, marketing directo, desarrollo de campañas de imagen o identidad corporativa; diseño, planificación y ejecución de planes de comunicación interna y externa de las organizaciones sean públicas o privadas. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; administración y comercialización de marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 3) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Georgina Mariana Barujel cuatro mil doscientas (4200) acciones y María Paula Gómez siete mil ochocientas (7800) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19550, la fiscalización estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Gómez, D.N.I. 13.962.959, argentino, Contador Público, nacido el 24/3/1960, divorciado, con domicilio en Nazaret N° 3273, Torre Compostela, 2° piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Georgina Mariana Barujel. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.

N° 11917 - \$ 331.-

FARMAMEDIC S.R.L.

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de Abril de 2007, se reúnen los señores Marcelo Fabián Lambertucci, D.N.I. 17.498.874, casado, argentino, farmacéutico, de 41 años de edad, con domicilio en calle José Esteban Bustos 1624 B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba y Joaquín Labaque, D.N.I. 23.197.241, casado, argentino, médico, de 34 años de edad, con domicilio en calle Newton 5760, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba; conviniendo: Denominación y Domicilio: "Farmamedic S.R.L.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social radicada en calle Santa Rosa 794, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) la compra, venta, importación y exportación de medicamentos, insumos médicos y descartables de uso medicinal, como así también artículos de perfumería y regalaría; b) la fabricación, por sí o a través de terceros de los elementos mencionados en el apartado anterior; c) la intermediación en la venta de los productos mencionados bajo la figura de comisionista o mandatario de terceros; d) la fabricación, intermediación, importación y exportación de otros elementos industriales o comerciales. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000.-). Administración y representación: será ejercida por ambos socios en forma indistinta. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Marzo. Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom. Conc. y Soc. N° 4. Ana Rosa Vázquez, Prosecretaria Letrada.

N° 12138 - \$ 83.-

EL CANTEGRILL RESIDENCIA GERIÁTRICA PRIVADA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales Incorporación de Socio

Se hace saber que por Acta Número Tres de fecha veinticuatro de Octubre del año dos mil seis la señora Sara Seroka, D.N.I. 5.308.425, titular de sesenta cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento del capital social Cede al señor Oscar David Filippini Seroka, D.N.I. 31.217.710, soltero, de nacionalidad argentino, de 22 años de edad, fecha de nacimiento 4 de Octubre de 1984, estudiante, domiciliado en calle Spilimbergo 3744, Barrio Cerro Chico de esta ciudad de Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales, lo que es aceptado por éste, quedando integrado la sociedad, por la Srta. Leila Filippini Seroka con un capital suscripto de sesenta cuotas sociales y por el señor Oscar David Filippini Seroka, con un capital suscripto de sesenta cuotas sociales. Secretaría: Juzgado 1° Inst. 52 Nom. C.C. Conc. y Soc. 8. Oficina, 11/6/07. Carolina Musso, Secretaria.

N° 12137 - \$ 47.-

RENFOR S.A.

RIO TERCERO

Elección de Autoridades

Con fecha 30 de Abril de 2006 se realizó en la sede social sita en Avda. Gral. Savio N° 1377 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de

Córdoba, Asamblea General Ordinaria - Acta N° 5, Unánime de accionistas, en la que se resolvió elegir autoridades por un nuevo período, fijándose en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Por Acta de Directorio del dos (2) de Mayo de 2006, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. René José Melano y Tesorero: Sr. Eduardo Domingo Fanoni y como director suplente al Sr. Renato Martín Melano. La sociedad prescinde de la sindicatura. Asimismo, de acuerdo a estatutos, los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de dos ejercicios. Río Tercero, 8 de Junio de 2007.

N° 11828 - \$ 51.-

METALFER SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzgado 1° Inst. 2° Nom. C.C. Flia. Villa María, Secretaría N° 3. Autos Metalfer SRL - I.R.P.C.. Constitución. Fecha constitución: 25 de agosto de 2006. Socios: Claudia Susana Banchio, argentina, nacida el día 29 de febrero de 1972, DNI N° 22.672.251, domiciliada en calle Bv. Cárcano N° 354 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de profesión abogada, casada en primeras nupcias con José Gabriel Galli y Martín Alberto Banchio, argentino, nacido el día 20 de agosto de 1983, DNI N° 30.267.827, domiciliado en calle Ascasubi N° 400 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, soltero. Nombre - Domicilio: Metalfer SRL, con domicilio legal ubicado en calle La Rioja N° 171 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra venta de materiales para la construcción, ferretería en general, corralón, materiales eléctricos, buhonería y en cualquier otro tipo de operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar, actuar como comisionista en toda clase de bienes materiales, materias primas, productos tradiciones o no, interviniendo en negocios realizados, en trámites o a realizarse. Financiera: préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y granjas. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, corretaje, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: mediante la construcción de edificios, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Servicios: mediante la prestación de servicios de transporte en general y del servicio de alquiler y transporte de contenedores. Capital social: será de un total de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la

Sra. Claudia Susana Banchio, suscribe la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales, por un valor de Pesos Diez (\$ 10) cada cuota, que hace un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y el Sr. Martín Alberto Banchio suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales, por un valor de Pesos Diez (\$ 10) cada cuota, que hace un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). El capital se integra en su totalidad de conformidad al inventario de bienes que se detalla por separado como formando parte del presente. Plazo: el plazo de duración de esta sociedad se establece en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Pudiendo renovarse por igual o menor tiempo. Dirección y administración: a cargo del socio Martín Alberto Banchio, en el carácter de gerente y a su cargo estará la administración de la sociedad, el que tendrá el uso de la firma social. En caso de incorporación de nuevos socios, se determinará en cada caso si participan o no de la administración de la sociedad. Quedando terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o garantías a favor de terceros. Cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Nº 11723 - \$ 175

CORTEX SRL

Cesión y Modificación Contrato Social

Por Acta Nº 6 del 12/12/2006, certificada el 19/12/06 los socios de "Cortex SRL" decidieron: 1) Cesión de cuotas: Olga Lucía Pandolfi, DNI 4.711.639, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Poeta Lugones Nº 160, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular de Cuarenta (40) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, vende cede y transfiere las mismas a la Sra. Katherine Elizabeth Bortoluzzi DNI 21.856.071, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Valparaíso Nº 4250, Manzana 25, Lote 6, del Bº Tejas del Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El precio convenido por la cesión referida es por el valor nominal de las cuotas cedidas, el que asciende a la suma de Pesos Cien (\$ 100) cada una. 2) Autoridades: Se designó a la Sra. Katherine Elizabeth Bortoluzzi a los fines que ocupe el cargo de Gerente quien aceptó el cargo conferido y en quien estará a cargo la Administración de la Sociedad ejerciendo la Representación Legal y cuya firma, precedida del sello social obligará a la sociedad. 3) Modificar la cláusula quinta del contrato social, redactándola así: el capital social se fija en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) dividido en Ochenta (80) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Sra. Katherine Elizabeth Bortoluzzi la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la Sra. Ana María Martínez la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, integradas totalmente en efectivo. 4) Modificar la cláusula novena la que quedará redactada así: la administración de la sociedad estará a cargo de la socia Katherine Elizabeth Bortoluzzi, quien revestirá el carácter de Gerente ejerciendo la Representación Legal y cuya firma, precedida por el sello social, obligará a la sociedad. En el ejercicio de la Administración

podrá realizar todos los actos legales para el cumplimiento del objeto social".

Nº 12055 - \$ 111

CRISIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristina del Valle Llado, argentina, DNI 10.020.685, 55 años de edad, casada, abogada, domiciliada en Rivera Indarte 216, 1º Piso, Córdoba y Stella Marys Llado, argentina, DNI 10.450.578, 54 años de edad, casada, médica, domiciliada en Bv. Chacabuco Nº 421, 2º Piso "A" Córdoba. Fecha constitución: 23 de febrero de 2007. Denominación: Crisil Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: ciudad de Córdoba, sito en local 8 ubicado en el Centro Comercial "Vía Nueva" de calle Tucumán Nº 33/37 y 9 de Julio Nº 333, Bº Centro. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: 1) la fabricación, compra, venta de todo tipo de ropas e indumentarias en general, masculina, femenina, niños. 2) La compra venta de todo tipo de accesorios para indumentaria, bijouterie, cosméticos. 3) La compra venta de artículos y accesorios de cuero, calzados, carteras, bolsos. 4) La compra venta de ropa e indumentaria deportiva en general. 5) La compra venta de artículos de regalo y bazar y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Para la realización de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes civiles, comerciales administrativas o de cualquier naturaleza. Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. Capital social: Diez Mil Pesos (\$ 10.000) dividido por cien cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y que se integran en efectivo suscribiendo 85 cuotas Cristina del Valle Llado y 15 cuotas Stella Maris Llado. Dirección y administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida en forma individual por la Sra. Cristina del Valle Llado, que queda designada como Gerente con los derechos y obligaciones que fija la ley y durará en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Córdoba. Oficina, 5 de junio de 2007.

Nº 12087 - \$ 123

CEV CONSTRUCCIONES SRL

RIO TERCERO

Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio

Socios Cedente: Rivero Rodolfo Lindor, DNI Nº 26.799.443, con domicilio en calle Río Bamba Nº 938, Bº Monte Grande, de la ciudad de Río Tercero. Socio cesionario: Villarroel Carla Natali, DNI Nº 32.099.887, con domicilio real en calle Guillermo Marconi Nº 1177 de la ciudad de Río Tercero. Razón social: CEV Construcciones SRL. Domicilio: Río Bamba Nº 938, Bº Monte Grande, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. Cba. Fecha de constitución: 20 de enero de 2005. Cantidad de cuotas sociales: cien (100) cuotas sociales, de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una correspondientes a su cuota parte del Capital Social perteneciente a la firma CEV Construcciones SRL, las que cede, vende y transfiere, a la Srta. Carla Natali Villarroel, la cantidad de cien cuotas sociales a valor de Pesos Diez cada una, lo que hace un total de Pesos Un Mil (\$ 1.000) y que la socia cesionaria, Carla Natali Villarroel, recibe de conformidad,

abonando al cedente en este acto y en dinero efectivo, la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000) recibiendo el Cedente la mencionada suma de conformidad, sirviendo la presente de suficiente y eficaz recibo de pago. Capital social: queda redistribuido e integrado de la siguiente manera: el socio Carlos Enrique Villarroel, con Novecientas Cuotas Sociales (900) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace a un valor de pesos Nueve Mil (\$ 9.000) y la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, que la cesionaria Carla Natali Villarroel adquiere en este acto, de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000) Río Tercero, 29 de enero de 2007. Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. Com. y Flia., Sec. Nº 3, Battagliero, Sec..

Nº 12082 - \$ 111

ARTÍSTICA COLORAMA SRL

Modificación Contrato Social

Por fallecimiento del socio Víctor Ruatta, LE 6.852.338, sus herederos, Ida Hester Reviglio, DNI 1.760.714, Alejandra Gabriela Ruatta, DNI 16.904.526, argentina, nacida el 4 de junio de 1964, casada, comerciante, con domicilio en calle Rondeau 69, 5º Piso, Dpto. "B" de esta ciudad, Carina Edel Ruatta, DNI 20.717.287, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1969, casada, con domicilio en calle Celso Barrios 1502, manzana 36, Lote 59, Country Jockey Club, de esta ciudad y Patricia Mónica Ruatta, DNI 14.640.471, argentina, casada, nacida el 26 de julio de 1961, con domicilio en calle Saturnino Seguro 996, barrio Urca, de esta ciudad, de común acuerdo y mediante Escritura Pública Nº 178 de fecha 28 de diciembre de 2006, labrada por la Esc. María E. Gulle, titular del Registro 165 de esta ciudad, se adjudican extrajudicialmente las ciento cincuenta cuotas sociales de cien pesos cada una que tenía y le correspondía al causante Víctor Ruatta de la siguiente manera: 1) Para Ida Hester Reviglio la cantidad de quince cuotas sociales; 2) Para Patricia Mónica Ruatta la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales, 3) Para Alejandra Gabriela Ruatta la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales y 4) Para Carina Edel Ruatta, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales. En consecuencia, los únicos socios acuerdan por unanimidad y mediante Actas Nº 49 de fecha 22 de Diciembre de 2006 y Nº 50 de fecha 28 de diciembre de 2006 modificar los artículos quinto y tercero respectivamente del contrato social. Artículo Quinto: la administración de la sociedad será ejercida por las socias señoras Ida Hester Reviglio y Alejandra Gabriela Ruatta quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellas. Se mantendrán en su cargo por el término de duración de la sociedad, salvo justa causa de remoción. Al firmar por la sociedad lo harán con su firma particular debajo de la denominación "Artística Colorama SRL" y el aditamento de socio gerente. Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de pesos treinta mil que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ida Hester Reviglio la cantidad de ciento sesenta y cinco cuotas sociales que representan dieciséis mil quinientos pesos, Patricia Mónica Ruatta la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales que representan cuatro mil quinientos pesos, Alejandra Gabriela Ruatta la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales que representan cuatro mil quinientos pesos, Carina Edel Ruatta la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales que representan cuatro mil

quinientos pesos. Oficina, 31 de mayo de 2007. B. de Aguirre, Prosec..

Nº 12115 - \$ 115

SERPCON S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 29/5/07. Accionistas: Alejandro José Alen, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 3 de agosto de 1957, casado, DNI 13.820.974, Marcos Alejandro Alen, argentino, estudiante, nacida el 14 de agosto de 1984, soltero, DNI 31.054.175, Gabriela Martínez Buteler, argentina, administrativa, nacida el 16 de febrero de 1960, casada, DNI 13.820.474 y Florencia María Alen Martínez, argentina, estudiante, nacida el 14 de mayo de 1986, soltera, DNI 32.280.992, todos domiciliados en Turrado Juárez 2173, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Serpcon SA. Sede social: Turrado Juárez 2173, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción: mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, servicios petroleros, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimientos de suelo, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. B) Inmobiliarias: mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C) Comercial: la compra, venta, distribución, importación, exportación y transporte con medios propios o de terceros, ya sea al por mayor o menor de productos relacionados con la construcción. Alquiler de máquinas y equipos de construcción. D) Financieras: financiación, con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones

impuestos por la ley y el presente estatuto. Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas (500) acciones, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Alejandro José Alen Suscribe Cuatrocientos Treinta (430) acciones, Marcos Alejandro Alen, suscribe Veintitrés (23) acciones, Gabriela Martínez Buteler suscribe veinticuatro (24) acciones y Florencia María Alen Martínez suscribe veintitrés (23) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Alejandro José Alen, DNI 13.820.974 y Directores Suplentes: Marcos Alejandro Alen, DNI 31.054.175 y Gabriela Martínez Buteler, DNI 13.820.474. Fiscalización: por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto pro el Art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

N° 12139 - \$ 195

FEBRU S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14 de marzo del 2007. Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 18/4/07. Socios: José María Laje Masjoan, DNI 25.610.763, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de diciembre de 1976, con domicilio en Ana Aslan 7810, B° Argüello; y Dino Rizzi, DNI 23.197.997, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de mayo de 1973, con domicilio en Gervasio Méndez 2845, B° Cerro Chico, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Febru SA. Domicilio: localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio legal: General Paz N° 24, B° Centro de esta ciudad de Córdoba Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: 1) Organización y promoción de eventos y espectáculos deportivos, artísticos y culturales. 2) Explotación de servicios de hotelería, gastronomía, bar, restaurante, cafetería, cervecería, ciber - café y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de cualquier otra clase de productos alimenticios, pudiendo incluir el servicio de telefonía pública y semipública en la modalidad "locutorio". B) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, toma en locación, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles de cualquier tipo y todo otro tipo de operaciones que autorice la legislación vigente relacionadas con el objeto social. C) Representaciones y mandatos: representación, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y de empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes

o este estatuto. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representado por Veinticinco Mil (25.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de un voto por acción y de Pesos Uno (\$ 1) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: José María Laje Masjoan, 12.500 acciones, o sea \$ 12.500 equivalente al 50% y Dino Rizzi, 12.500 acciones o sea \$ 12.500, equivalente al 50%. Administr.: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio unipersonal, electo por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, asimismo, podrá aumentar el número de directores hasta un máximo de tres. Primer Directorio electo por tres ejercicios: Sr. José María Laje Masjoan como Director Titular en el cargo de Presidente y como Director Suplente al Sr. Dino Rizzi. Represent. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, pudiendo asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también, los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere. Fiscalización: a cargo de los accionistas, con la facultad de contralor. Podrá nombrar un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios, pudiendo prescindirse de la misma, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 12140 - \$ 163

LUNAS DEL ESTE S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 1/6/2007. Socios: Actis, Osvaldo, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del documento nacional de identidad número: 23.304.515 y C.U.I.T. 20-23304515-3, nacido el 23 de abril de 1973, con domicilio en calle Independencia Norte N° 4038 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; el señor Oldrino Oscar Eduardo, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 24.188.260 y C.U.I.T. 20-24188260-9, nacido el 27 de Septiembre de 1974, con domicilio en calle Castelli N° 2533 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y Pastore, Guillermo Mauro, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 23.252.078 y C.U.I.T. 20-23252078-8, nacido el 18 de abril de 1973, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1208 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Denominación: "Lunas del Este S.A.". Sede y domicilio de la sociedad: calle Castelli N° 2533 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en

el extranjero actividades de: compra-venta, alquiler, loteos, construcción y administración de todo tipo de inmuebles en forma directa o indirecta como intermediario en la oferta y demanda de dichos bienes. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en veinte (20) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-), representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la Ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor Actis, Osvaldo, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por la suma total de pesos quince mil (\$ 15.000.-); el señor Oldrino Oscar Eduardo, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por la suma total de pesos quince mil (\$ 15.000.-) y el señor Pastore Guillermo Mauro, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por la suma total de pesos quince mil (\$ 15.000.-). Composición del órgano de administración y representación legal y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a Osvaldo Actis, quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a Guillermo Mauro Pastore. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Castelli número 2533 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores designados declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de mayo de

cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 12193 - \$ 299.-

COMPañÍA BURSÁTIL BARRERA S.A.
SOCIEDAD DE BOLSA

Modificación de Estatuto

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 27/4/06, se resolvió modificar los artículos 1°, 3°, 5°, 8°, 10° y eliminar el 20° del estatuto societario, quedando redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación: La Sociedad se denomina "Compañía Barrera S.A.", con sede social en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas, en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero". "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Podrá comercializar bienes, servicios, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, e intervenir en transacciones del Mercado de Capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mandatarias: administración de negocios por cuenta de terceros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento y como administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos en la Ley 24.441. c) Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la formativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen con la actividad, estándole expresamente prohibido realizar aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Agropecuarias: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1.- a) compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural o faenados o elaborados, insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes y otros insumos necesarios para esta actividad. b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación, faenado y comercialización de los productos y subproductos mencionados. c) Venta de servicios agropecuarios, incluido el asesoramiento. 2.- Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. 3.- Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras. e) Inmobiliarias: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país y/o en el exterior, a la Administración y Desarrollo de Proyectos Urbanísticos, participando en la construcción, venta, locación y/o todo tipo de operaciones relacionadas con bienes muebles e inmuebles, que deban ser sometidos o no al régimen de la Ley 13.512, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. La Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes a los mismos,

así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados con el objeto, contratar con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento y/o administración, constituir gravámenes sobre los mismos como deudora o acreedora, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar por mandatos, comisiones y obligaciones para realizar todos los actos relacionados con el mismo y no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". "Artículo Quinto: La Asamblea de Accionistas podrá resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores, o de ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones, los tenedores de la mismas tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora de integración del capital, el Directorio queda facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193 de la Ley 19.550. El plazo de integración no será superior a dos años del acto de emisión y los intereses moratorios se fijarán en dicho acto". "Artículo Octavo: Administración - Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Vicepresidente en su caso reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. Cuando fuere necesario completar el quórum del Directorio por ausencia o fallecimiento de los titulares, el Directorio designará hasta la próxima asamblea uno o más Directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes". "Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, correspondiéndoles incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, así quedan comprendidos los del art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto 5965/63, celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: a) Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; b) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; c) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; d) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrán fijarse sueldos y remuneraciones

con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera Asamblea anual que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los Directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como Directores; e) Preparar, aprobar y publicar los balances, los inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta a de los negocios a la Asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; f) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; g) Formular denuncias y promover querrelas; h) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones; i) Dictar reglamentos internos para la organización de la Sociedad; j) Podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar y tomar en usufructo, hipoteca o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y obligaciones negociables, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad; otorgar poderes especiales al o los Directores y/o terceros que juzgue convenientes". Asimismo, se dispuso la reelección del Directorio en su actual integración, por el período de los próximos tres ejercicios, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Mariano Dan Barrera, D.N.I. 25.247.017, argentino, soltero, nacido el 8/11/1976, Comerciante, domiciliado en calle Nazaret 3753 Barrio Urca de esta ciudad y Pablo Adrián Barrera, D.N.I. 7.973.454, argentino, casado, nacido el 19/8/43, comerciante, domiciliado en Nazaret 3753, Barrio Urca de esta ciudad. Todos constituyeron domicilio especial en calle Independencia 714 de esta ciudad.

N° 12206 - \$ 447.-

SOLUBLES MONTECRISTO S.R.L.

Modificación de Contrato

Por acta de fecha 20/3/07 los socios de Solubles Montecristo SRL, Sres. Luis Epifanio Jiménez, DNI. 13.820.296 y María Rosa Marguglio, DNI. 16.507.610, resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma: a) Tostadero de café; b) Fraccionamiento de especies, tes, línea dulce y productos de copetín; c) Productos lácteos, sus derivados y afines; d) Venta mayorista y minorista de productos afines de cualquier tipo; e) Presentación de servicios a la industria y comercio relacionado con la actividad precedentemente detallada; f) Alquiler y usufructo de máquinas y productos afines; g) Compra, venta, importación, exportación, permuta y alquiler de productos e insumos para ser empleados en las presentaciones a que aluden los puntos a, b y c precedentes; h) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giros o en vías de formación; i) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías relacionados con los puntos a, b, c, d y e precedentes. A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. Of. Córdoba, 8 de Junio de 2007. Dra. Jiménez de Hemgren. Juzgado de 29 Civil y Comercial.

N° 12292 - \$ 63.-

AGRO EXPORTADORA LA MECA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de Agosto de 2006, se resuelve por unanimidad designar como Directores Titulares al Ing. David Pedro Petrini, L.E. 6.457.444, como Presidente; al Cr. Fernando Luis Petrini, D.N.I. 11.563.380, como Vicepresidente; y a la Sra. Matilde Inés Petrini de García, D.N.I. 13.151.074, como directora y como Directores Suplentes a las Sras. Ana María Petrini de Hermida, D.N.I. 11.193.080, María Cecilia Petrini de Vazquez, D.N.I. 16.082.932, y María Susana Petrini de Velez, D.N.I. N° 12.564.702. Departamento Soc. por Acciones. Córdoba, 14 de Junio de 2007.

N° 12282 - \$ 35.-

CMR FALABELLA S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CMR FALABELLA VII

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de CMR Falabella S.A. (la "Compañía"), en su reunión del 16 de abril de 2007, ha resuelto ceder en fideicomiso la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la Compañía a Banco Patagonia S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal) (el "Fiduciario"), del Fideicomiso Financiero CMR Falabella VIII conforme al Contrato de Fideicomiso celebrado el día 4 de junio de 2007. La presente notificación se realiza de conformidad a lo dispuesto en el art. 1.3 del Contrato Suplementario de Fideicomiso e importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Buenos Aires, 5 de Junio de 2007. Presidente - Augusto Coello Lizana.

2 días - 12198 - 22/6/2007 - \$ 70.-

TTS S.A.

CONSTITUCIÓN de SOCIEDAD

Acta Constitutiva: Fecha 02/06/2004, Acta Ratificativa y Rectificativa fecha 25/09/2005. Acta Rectificativa y Ratificativa, fecha 05/06/2007 Denominación: TTS S.A. Socios: Eduardo Tomás Senmartin, argentino, mayor de edad, nacido el 24/12/1956, DNI N° 12.994.579, argentino, divorciado, Empresario, domiciliado en calle Los Cóndores N° 4845, Ciudad de Córdoba. Gabriel Guido Giolito, argentino, nacido el 05/04/1956, DNI N° 11.868.693, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Félix Garzón n° 2054, ciudad de Córdoba, Hugo Humberto Winderholler, argentino, nacido el 01/04/1955, DNI N° 11.536.222, argentino, casado, contador público, domiciliado en calle Nazaret N° 3788, ciudad de Córdoba; Guillermo Enrique Riso, argentino nacido el 14/04/1953, casado, empresario, DNI N° 10.856.917, domiciliado en calle Corrientes 184, Unquillo, Provincia de Córdoba; Mario Félix Riso, argentino, nacido el 26/08/1958, DNI N° 12.209.988, soltero, empresario, domiciliado en calle Corrientes 184, Unquillo Provincia de Córdoba; Luis Oscar Riso, argentino nacido el 26/08/1958, DNI N° 12.209.989, casado, empresario, domiciliado en calle Corrientes 184, Unquillo Provincia de Córdoba; Osvaldo Jorge Azar, argentino, nacido el 16/09/1927, DNI N° 6.458.257, casado, abogado, domiciliado en calle Pizarro N° 2271, ciudad de Córdoba; Jorge

Rubén Luque, argentino nacido el 08/04/1956, DNI N° 12.157.053, casado, comerciante, domiciliado en calle Tuyuti N° 2650, ciudad de Córdoba, Carlos Rodolfo Hidalgo, argentino, nacido el 21/01/1968, DNI N° 20.073.654, casado, contador público, domiciliado en calle Calixto Gauna N° 1274, ciudad de Córdoba; Marcelo Roberto Luque, DNI N° 17.113.826, nacido el 14/09/1965, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en calle Pablo Mirizzi N° 460, Ciudad de Córdoba., Domicilio Sede Social: Avenida Japón esquina Okinawa de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, en el país o en el extranjero tratamientos térmicos de fumigación impregnación y otros tratamientos y/o procesos relacionados con la madera y sus derivados, fabricación de embalajes y envases, maderas de soportes y acomodación, muebles, aberturas y afines, compraventa de maderas, sus derivados y afines, importación y exportación, la comercialización y distribución en los mercados internos y externos de todo tipo de productos de fabricación propia o de terceros y de toda cuanta otra actividad de carácter comercial se relaciones en forma directa con su objeto principal, establecer sucursales o filiales en cualquier lugar del territorio nacional y del extranjero, brindar servicios de fletes y logística general, servicio de secado artificial de la madera y sus derivados, explotación de establecimientos rurales, forestales y mineros, podrá realizar el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias y cualquier otra actividad relacionada con el comercio de la madera y sus derivados. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en R.P.C. Capital Social: Pesos doscientos mil (\$200.000.), representado por 200.000 acciones de valor nominal de un peso (\$1) cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción .Hugo Humberto Winderholler suscribe catorce mil (14.000) acciones, Eduardo Tomás Senmartin suscribe treinta y nueve mil (39.000) acciones, Gabriel Guido Giolito suscribe treinta y seis mil (36.000) acciones, Guillermo Enrique Riso suscribe treinta y cuatro mil (34.000) acciones, Mario Félix Riso, suscribe treinta y cuatro mil (34.000) acciones, Luis Oscar Riso suscribe treinta y cuatro mil (34.000) acciones, Osvaldo Jorge Azar suscribe cuatro mil (4.000) acciones, Jorge Rubén Luque suscribe tres mil (3.000) acciones, Carlos Rodolfo Hidalgo suscribe mil (1.000) acciones, Marcelo Roberto Luque suscribe mil (1.000) acciones Dirección y Administración: A cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Presidente el Sr. Gabriel Guido Giolito, DNI n° 11.868.693, Director Suplente el Sr. Jorge Rubén Luque, DNI n° 12.157.053. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en razón de lo cual corresponde a los accionistas las facultades de contralor, siendo obligatorio la designación de Directores Suplentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de Diciembre (31/12) de cada año.

N° 11967 - \$ 259.-

IVECO ESPAÑA S.L (Art. 123LS)

IVECO ESPAÑA S.L., sociedad Mercantil limitada, con domicilio social en Aragón Nº 402, Madrid, España, antes IRBUS HOLDING SL e IRISBUS HOLDING S.L. inscrita originalmente en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.171, Folio 66, HOLA B-189168; cambiando su denominación social por la de IVECO ESPAÑA S.L., Sociedad Unipersonal y su posterior y actual modificación inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 21148, folio 84, sección 8, hoja número M-231665, inscripción 42º del 03/10/2005 y posterior pérdida de Unipersonalidad de la sociedad Inscripta en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.879, folio 15, hoja número M-231665, inscripción 118º, de fecha 14/11/05. Duración: tiempo indeterminado. Objeto Social: El objeto social e la Sociedad consistirá en el ejercicio de las siguientes actividades: 1. La fabricación, importación, venta y distribución de toda clase de vehículos tales como vehículos de pasajeros, industriales, comerciales o especiales, incluidos autobuses, carretillas elevadoras, motores para usos marinos e industriales, así como sus respectivos componentes, partes y repuestos. 2. La adquisición, gestión, administración, titularidad y explotación de toda clase de valores y activos financieros y en particular de bonos, acciones y participaciones en empresas, así como la prestación de servicios de asesoramiento, gestión, administración, contabilidad, recursos humanos y contratación. 3. La adquisición, gestión, administración, titularidad y explotación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y de derechos y obligaciones relacionadas con el diseño, ingeniería, fabricación, venta, promoción, distribución, servicios post venta y demás servicios relacionados con autobuses u otros vehículos de pasajeros, industriales y comerciales, carretillas elevadoras o motores para usos marinos e industriales. 4 La adquisición, venta, explotación, arrendamiento total o parcial y otros derechos relacionados sobre bienes inmuebles. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo directo o indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través del control o de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades u operaciones cuyo ejecución requiera alguna autorización o licencia administrativa con la que no cuente la Sociedad o aquéllas que estén reservadas a sociedades sujetas a un régimen especial.- Capital Social Ciento veintiún millones, Seiscientos Doce mil Ciento Quince y Setenta y Tres céntimos euros (121.612.115,73) divididos en 43.278.333 participaciones sociales de Dos euros y Ochenta y un Céntimos (43.278.333) valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas. Administración: El órgano de administración de la sociedad será un Consejo de Administración integrado por cinco miembros., los que permanecen en sus cargos por el plazo de 3 años y pueden ser reelegidos por una ó más veces por igual período.- Representación: El poder de representación de la sociedad en juicio y fuera de él, corresponde al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente. No obstante lo anterior y sin perjuicio de ello, el poder de representación de la sociedad en juicio también corresponde al Presidente del Consejo de Administración. El consejo de Administración designará a su Presidente y, potestativamente, a un Vicepresidente. Representantes legales y Apoderados en la Argentina: Cristiano Santiago

Argentino RATTAZZI, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 25-9-48, empresario, L.E. Nº 4.617.652 con domicilio legal en la calle Carlos María della Paolera 299, piso 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Fernando Javier FRAGUIO, argentino, casado, mayor de edad, nacido en Buenos Aires, el 22-02-49 L.E. Nº 7.668.612; con domicilio legal en la calle Carlos María della Paolera 299, piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario, de acuerdo a la Escritura de Apoderamiento Nº 4194, del 14-12-06.- otorgada por Don Piero Bondensan en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Consejero -Delegado de Iveco España S.L. conforme Junta General y Universal del 30/06/05. Domicilio social: 9 de Julio Nº 68 2º Piso Of. 7 Sección "A" de la Ciudad de Córdoba.

Nº 12014 - \$ 219.-

TBB Y CIA S.R.L

INSC. REG. PUB. COMER.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 05/03/2007, y por Acta Complementaria de fecha 20.04.2007, entre los Sres. JUAN JOSE DEL BOCA, DNI. Nº 7.956.009, de 60 años edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, y la Sra. ALCIRA de LOREDO, DNI. Nº 10.333.728, de 55 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, ambos con domicilio en calle Avda. San Martín Nº 2743 Bº Parque Guerrero - Localidad de Río Ceballos - Provincia de Córdoba. 2) La misma girará bajo la denominación social de "TBB Y CIA S.R.L". 3) El domicilio legal y sede de la administración social, estará ubicado en calle Avda. San Martín Nº 2743 Bº Parque Guerrero - Localidad de Río Ceballos - Provincia de Córdoba, sin perjuicio de ello, podrán trasladar la administración a cualquier punto del país, como así también instalar sucursales, agencias, representaciones, locales y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior sin necesidad de modificación del contrato constitutivo. 4) El plazo de duración de la sociedad será de Sesenta (60) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por si o para terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCCIONES - SERVICIOS - INMOBILIARIA: Dirección y/o realizaciones de obras publicas o privadas, construcción de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería. Explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones con inmuebles propios o de terceros. Dirección y/o Ejecución de proyectos de instalaciones eléctricas especiales, mantenimientos de plantas y equipos industriales y comerciales. Compra, venta, consignación, importación, exportación, arrendamiento y reparación de maquinarias destinadas a la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar y exportar como así también financiar las actividades en las que intervenga o realice, excluyéndose expresamente las actividades reguladas por la ley de entidades financieras (Ley Nº 21.256) y efectuar todos los actos y contratos que las leyes y este contrato autorice. 6) El capital societario se establece en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.00.-), el que se suscribe de la siguiente manera: el Cincuenta (50) por ciento correspondiente al Sr. JUAN JOSE DEL BOCA, y el Cincuenta (50) por

ciento correspondiente a la Sra. ALCIRA de LOREDO. El capital social se divide en CIEN (100) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una de ellas, repartidas de la siguiente manera: al Sr. JUAN JOSE DEL BOCA, le corresponden Cincuenta (50) cuotas sociales equivalentes a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), y a la Sra. ALCIRA de LOREDO le corresponden Cincuenta (50) Cuotas Sociales, equivalentes a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00). En este mismo acto, por constancia de Deposito Bancario y en la proporción establecida anteriormente, aportan la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00.), difiriendo la integración del saldo de capital en el plazo de dos años. 7) La Administración y la Representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. JUAN JOSE DEL BOCA, quien revestirá la calidad de socio - gerente, quien es designado en este mismo acto, dejándose establecido que en caso de ausencia del mismo, la Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de la Sra. ALCIRA de LOREDO, en el carácter de socia - gerente suplente. El uso de la firma social que comprometerá a la sociedad sera el del socio - gerente, con su sola rubrica de conformidad y en ejercicio de todas las facultades que le son conferidas en el contrato constitutivo. El gerente tendrá una duración en el cargo por tiempo indeterminado 8) El ejercicio comercial cerrará anualmente el día 28 de Febrero. A esa fecha se practicara el Balance General de la sociedad que permita detallar y determinar su situación patrimonial, financiera y económica, dejándose establecido que en caso de coincidir con año bisiesto, el cierre del ejercicio comercial seria el día 29 de Febrero. Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 33º Nominación Concurso y Sociedades Nº 6. Oficina 8/6/2007. Fdo.: Magdalena Avalos De León - Prosecretaria Letrada.-

Nº 12143 - \$ 239.-

OTTO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta de Constitución de fecha 14 de mayo de 2007, se constituyó la sociedad anónima denominada "OTTO S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de La Falda, Provincia Córdoba, con sede social en calle Dr. Meirovich No. 44 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: 1) Oscar Alfredo GRANDE, M.I. No. 8.295.887, argentino, de 56 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraná No. 77, ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Jorge Atilio GRANDE, DNI No. 8.651.502, argentino, de 60 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraná No. 52 de la ciudad de La Falda, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación de restaurantes, bares, confiterías, salones bailables y locales nocturnos. Elaboración, producción y venta de alimentos y bebidas. Exportación e importación de productos alimenticios. Explotación de hoteles, moteles, residencias y complejos turísticos. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el

extranjero. c) Servicios: prestación de toda clase de servicios a empresas, particulares, al Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades extranjeras o nacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000), representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Oscar Alfredo GRANDE, suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de DIEZ MIL PESOS (\$10.000). b) Jorge Atilio GRANDE, suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de DIEZ MIL PESOS (\$10.000). Del capital suscrito cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será en forma indistinta. La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19550. Primer Directorio: Se establece en uno (1) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: Jorge Atilio GRANDE, DNI No. 8.651.502. Constituye domicilio especial en calle

Paraná No. 52 de la localidad de La Falda, Provincia de Córdoba; b) Director Suplente: Oscar Alfredo GRANDE, D.N.I. No. 8.295.887. Constituye domicilio especial en calle Paraná No. 77 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Córdoba, junio de 2007. -

Nº 12241 - \$ 247.-

R. CARLE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2007, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente : Carle Raúl José , DNI 10.761.804, con domicilio real y especial en calle 3 de Febrero 161 de la ciudad de Río Tercero, Director Suplente : Fuentes Santana Ester del Carmen, DNI 92.371.779, con domicilio real y especial en calle 3 de Febrero 161 de la ciudad de Río Tercero, con duración de mandatos por el término de tres ejercicios.

Nº 12197 - \$ 35.-

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

MAB S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

DEL 08/05/2007

En Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2007, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente : Magnino Aldo Osvaldo Francisco, DNI 16.499.768, con domicilio real y especial en calle Juan B Bustos 855 de la ciudad de Río Tercero, Director Suplente : Aimetta Pablo Marcelo, DNI 24.457.223, con domicilio real y especial en calle pasaje Victoria 1216 de la ciudad de Río Tercero, con duración de mandatos por el término de tres ejercicios.

Nº 12191 - \$ 35.-

COMUNICACIONES MOVILES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

EDICTO RECTIFICATIVO DEL 08/05/2007

En Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Febrero de 2007, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente : Delgado Pablo Martín, DNI 23.379.323, con domicilio real y especial en calle Manzana tres lote Nº 1 Barrios Prados de la Villa de la localidad de Saldan Pcia. Cba., Director Suplente : Pasquali, Daniel Adalberto , DNI 11.829.069, con domicilio real y especial en calle Velez Sarfield 274 de la ciudad de Río Tercero, con duración de mandatos por el término de tres ejercicios.-

Nº 12192 - \$ 35.-

COMPAÑÍA BURSÁTIL BARRERA S.A.

SOCIEDAD DE BOLSA

Renuncia y Designación de Director

Por Asamblea Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2004 se aceptó la renuncia del Director Suplente Carlos Alberto Carreras y procedió a designar en su reemplazo, por el término de tres ejercicios, a: Juan Carlos Barrera, argentino, casado, comerciante, D.N.I: 7.973.454, con domicilio real en Nazaret 3753, Barrio Urca y especial en Independencia 714, ambos de esta ciudad. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Nº 12207 - \$ 35.-